Juzgado 07 Administrativo - Seccional Valledupar

De: Juzgado 07 Administrativo - Seccional Valledupar
Enviado el: viernes, 08 de marzo de 2019 05:51 p.m.
Para: 'deces.notificacion@policia.gov.co'; 'deces.grune@policia.gov.co'; 'aibarra@procuraduria.gov.co'; 'procesosnacionales@defensajuridica.gov.co'
Asunto: 2018-00486NOTIFICACIÓN PERSONAL DE DEMANDA
Datos adjuntos: AUTO QUE ADMITE RAD 2018-00486.pdf; DEMANDA RAD 2018-00486.pdf; SUBSANACIÓN DEMANDA RAD 2018-00486.pdf

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
Cra 14 N° 14 - 09 Edificio Premium Piso 2 Tel. 0955800634 Valledupar, Cesar

Valledupar, ocho (8) de marzo de 2019

REF: Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: LICETH MARÍA CUJIA
Demandado: LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL
Radicación: 20-001-33-33-007-2018-00486-00

En cumplimiento de lo ordenado en auto de fecha ocho (8) de noviembre del 2018, proferido por la Jueza Dra. SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO; en virtud de lo establecido en el artículo 199 de la

Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 612 de la Ley 1564 de 2012, le notifico personalmente el auto que lo vincula de manera oficiosa en el proceso de la referencia, en la fecha de hoy ocho (8) de marzo de 2019.

Documentos adjuntos:

- Auto que admite la demanda.
- Demanda.

SE LE REQUIERE PARA QUE CON LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA ALLEGUE AL PLENARIO, EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO QUE CONTENGA LOS ANTECEDENTES DE LA ACTUACIÓN OBJETO DEL PROCESO Y QUE SE ENCUENTREN EN SU PODER, SO PENA DE QUE EL FUNCIONARIO ENCARGADO SE CONSTITUYA EN FALTA DISCIPLINARIA GRAVÍSIMA SANCIONABLE, DE CONFORMIDAD CON LO CONSAGRADO EN EL PARÁGRAFO 1° DEL ARTÍCULO 175 DEL C.P.A.C.A.

Servidora,

MARIA ESPERANZA ISEDA ROSADO
Secretaria

Juzgado 07 Administrativo - Seccional Valledupar

De: Microsoft Outlook
Para: deces.notificacion@policia.gov.co; deces.grune@policia.gov.co
Enviado el: viernes, 08 de marzo de 2019 05:53 p.m.
Asunto: Retransmitido: 2018-00486NOTIFICACIÓN PERSONAL DE DEMANDA

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

deces.notificacion@policia.gov.co (deces.notificacion@policia.gov.co)

deces.grune@policia.gov.co (deces.grune@policia.gov.co)

Asunto: 2018-00486NOTIFICACIÓN PERSONAL DE DEMANDA

-00486NOTIFICAC
PERSONA...

Juzgado 07 Administrativo - Seccional Valledupar

De: postmaster@defensajuridica.gov.co
Para: procesosnacionales@defensajuridica.gov.co
Enviado el: viernes, 08 de marzo de 2019 05:52 p.m.
Asunto: Entregado: 2018-00486NOTIFICACIÓN PERSONAL DE DEMANDA

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procesosnacionales@defensajuridica.gov.co (procesosnacionales@defensajuridica.gov.co)

Asunto: 2018-00486NOTIFICACIÓN PERSONAL DE DEMANDA

-00486NOTIFICAC
PERSONA...